

RESOLUCION - R - Nº 2 0 9 - 96

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 JUN 1996

Expte. No 22.029/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina la designación de la Srta. Marta Ramona Aban, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs., de la asignatura "Geografía" de 1º y 2º Año, en el citado Instituto, a partir del 15 de Abril de 1996 y por el término de un (1) año;

Que el artículo 23 de la resolución CS-Nº 639-90, del Consejo Superior preve la prórroga de designación por un período más, y cuando existan razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal, considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Homologar la resolución Nº 20-IEM-98, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 27 de Marzo de 1996.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de/ Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE SECRETARIA ACADEMICA

G. P. N. RAFAEL SEBUNDO ESTRADA SECRETARIO ADMINISTRATIVO